

Acta de Apertura de las Ofertas Técnicas presentadas en la Licitación Pública de Concesiones para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la Región de Biobío

En la ciudad de Concepción, siendo las 10:00 horas del día 31 de agosto de 2021, en dependencias de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, ubicada en calle O'Higgins Poniente N° 77, Piso 3, comuna de Concepción, con la asistencia de la Comisión designada por Resolución Exenta N° 2448 del 23 de julio de 2021, modificada por Resolución Exenta N° 3052 de 31 de agosto de 2021, ambas de la Subsecretaría de Transportes, presidida por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, don Jaime Aravena Selman, e integrada además por don Cristian Hausmann Ortíz, doña Lizette Grifó Jerez y don Boris Merino Lavanchy, todos profesionales de la misma Secretaría Regional Ministerial, todos presentes en este acto, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Técnicas presentadas en la licitación pública a que se llamó mediante Resolución N° 14 del 07 de abril de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de 1 (Una) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Biobío.

Se hace presente que no se admitirán consultas de ninguna especie y sólo se aceptarán observaciones al presente acto de apertura, las que se podrán efectuar sólo por escrito en los formularios que se encuentran a disposición de los asistentes en esta sala.

Daremos lectura a la nómina de proponentes que presentaron propuestas en la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Biobío, hasta las 14:00 horas del día 30 de agosto de 2021, donde se ingresó 2 propuestas, constituida por un paquete de Oferta Técnica, un sobre de Oferta Económica y un sobre de Boleta de Garantía. En la siguiente tabla se lista la propuesta recibida y la concesión a la que postula.

**Tabla N°1
Propuestas Recibidas**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA
1	INVERSIONES VEROSUR SPA	8
2	INVERSIONES DEALERSHIP SPA	8

A continuación, se procedió a la apertura de la Oferta Técnica del proponente y el sobre respectivo que contiene la Boleta de Garantía de la oferta. Además, se procedió a verificar la existencia del sobre que contiene la oferta económica, el que es entregado al presidente de la comisión de apertura de ofertas, para su custodia, conforme a lo dispuesto en el párrafo final del punto 2.2.8.1. de las Bases de Licitación respectivas.

Revisados el documento de garantía se verificó el cumplimiento de los requisitos según lo señalado en el punto 2.2.5.5 de las Bases de Licitación respectivas y el resultado de su análisis se incluye en la Tabla N°2.

Tabla N°2
Boletas de Garantía Recibidas

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	BOLETA DE GARANTÍA N°	BANCO EMISOR	VENCIMIENTO	RESULTADO DE ANÁLISIS (CUMPLE O NO CUMPLE)
1	INVERSIONES VEROSUR SPA	8	0605070	Banco de Crédito e Inversiones	21/03/2022	SI
2	INVERSIONES DEALERSHIP SPA	8	608952-7	Banco de Chile	30/06/2022	SI

Luego, se da lectura del proponente que presentó Boleta de Garantía, su análisis, Concesión a la que postula y domicilio de cada planta revisora ofertada. En este acto no queda ninguna propuesta descalificada.

La Boleta de Garantía queda en poder de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Biobío, para ser remitida a la brevedad a custodia de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Transportes, en tanto que el sobre de Oferta Económica, se mantendrá en custodia de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Biobío, hasta el acto de apertura de la oferta Económica.

Finalmente, se hace presente que la propuesta correspondiente a la persona jurídica que se individualiza en la Tabla N°3, pasa a la etapa de evaluación, de acuerdo al examen referido en el punto 2.2.7 Documentos integrantes de la Propuesta y en el punto 2.2.8.1 Apertura de las Ofertas Técnicas de las Bases de Licitación aprobadas por Resolución N° 251 de 2012, modificada por Resoluciones N° 83 y N° 178 de 2013; Resolución N°1 46 de 2014, Resolución N° 8 de 2015, Resolución N° 30 de 2017 y Resolución N° 18 de 2018, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Tabla N°3
Propuesta que pasa a la Etapa de Evaluación

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	CLASE DE PLANTA	COMUNA	DOMICILIO DE CADA PLANTA REVISORA OFERTADA
1	INVERSIONES VEROSUR SPA	8	1 Clase B	Hualpén	Arteaga Alemparte N° 8707, Hualpén
			1 Clase AB	Cañete	Camino a Caillín N° 620, 626, 634, 650, Cañete
			1 Clase AB	Mulchén	Calle Cacique Huentrumán N° 2400, Mulchén
2	INVERSIONES DEALERSHIP	8	1 Clase B	Hualpén	Costanera Ribera Norte 1 (sitio N° 10, Lote M-E Sur) N° 4940, Hualpén
			1 Clase AB	Cañete	Camino a Contulmo s/n, Ruta 60R, Cañete
			1 Clase AB	Mulchén	Barros Arana N° 497, Mulchén

Se hace saber a todos los participantes que el examen de la propuesta en este Acto de Apertura no implica un pronunciamiento sobre el contenido de la propuesta presentada, cuyo pronunciamiento definitivo se emitirá una vez que se efectúen los estudios técnicos y jurídicos de rigor.



Se deja constancia de la presentación de una observación al acto de apertura, la que se adjunta a la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos enterados del contenido de la presente, se da por concluido el Acto de Apertura a las 10:35 horas en la misma fecha y ciudad. Se procede a firmar por la Comisión de Apertura y los asistentes que lo deseen.

FIRMAN

Jaime Aravena Selman
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones de la Región
del Biobío

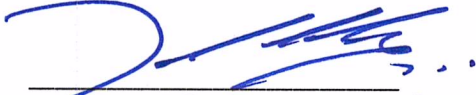
Lizette Grifó Jerez
Profesional Unidad Legal
Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la
Región del Biobío

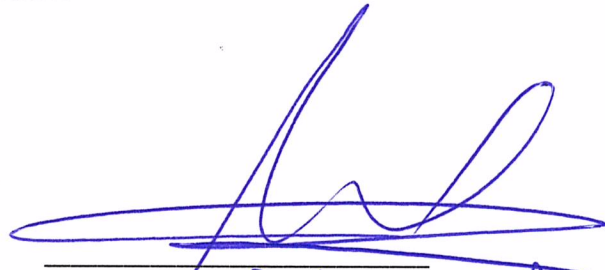
Cristian Haussmann Ortíz
Profesional Unidad Técnica
Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de
la Región del Biobío

Boris Merino Lavanchy
Profesional Unidad Legal
Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la
Región del Biobío



PARTICIPANTES QUE FIRMAN EL PRESENTE ACTA


EMPRESA: Inversiones Verosur SpA
NOMBRE: Felipe Oyarce Briso
RUT: 16.290.523-6


EMPRESA: Inu. Dealerships SPA
NOMBRE: Pedro Muñoz Flores
RUT: A-323.757-K

EMPRESA:
NOMBRE:
RUT:

EMPRESA:
NOMBRE:
RUT:

EMPRESA:
NOMBRE:
RUT:

EMPRESA:
NOMBRE:
RUT:

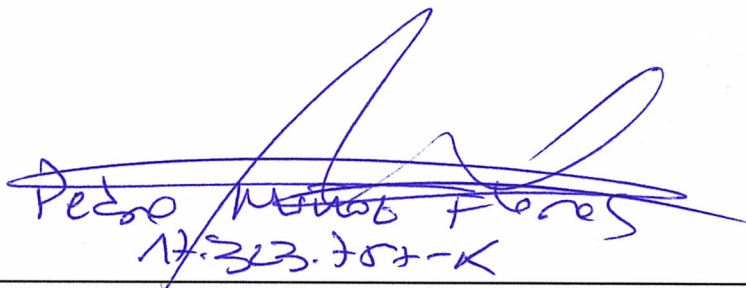


OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA OFERTAS TÉCNICAS

Hoja para efectuar observaciones al Acto de Apertura de las Ofertas Técnicas	
Fecha	31 de agosto de 2021
Empresa	Dealerships SPA.

OBSERVACIÓN:

Se solicita a Comisión verificar cumplimiento de artículo # 23 del título III del ~~el~~ Plan regulador de la comuna de Uirete a fin de confirmar la viabilidad técnica del terreno ubicado en Camino Uillina de empresa vecina en la comuna de Uirete ya que dicho artículo establece ~~que~~ como requisito para la instalación de centros que presten servicio automotor estar emplazados en un área de al menos 20 mts entre líneas oficiales y según los antecedentes recibidos por nuestra empresa en etapa de susque de terrenos, la calle Uillina solo posee 45 mts entre LO. De igual forma en dicha calle se emplaza una serie de servicios como colegio, Jardines infantiles, un complejo deportivo y un polideportivo en construcción.


Pedro Andrés Flores
17.323.707-K

Nombre y Firma de quien efectúa la observación

Tel. +56 9 90782808.

Correo ~~XXXX~~ Pedro.Andres.MF@gmail.com.